



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Mnes.; 10 de Marzo de 2016.-

ORDENANZA N° 06 /2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de modificar la Ordenanza N° 034/2015 del presupuesto de gastos del corriente año, dado que el total de Haberes de cada uno de los Concejales fijados en ella; se ha visto disminuido respecto de los que se percibían en el ejercicio pasado.

QUE es interés de este cuerpo realizar las adecuaciones necesarias para asegurar el nivel anterior de los ingresos de cada uno de los integrantes del Concejo Deliberante.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA:

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 4° de la Ordenanza N° 034/2015, el que quedará redactado:

ARTICULO 4°: = DIETAS CONCEJALES = FIJASE a partir del 1° de enero de 2016, en la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), mensuales la Dieta que percibirán cada uno de los Concejales de la Municipalidad de Capióvi, Misiones; más CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) como Adicional No Remunerativo ni Bonificable.

ARTICULO 2°: MODIFICAR el Artículo 6° de la Ordenanza N° 034/2015, el que quedará redactado:

ARTICULO 6°: = GASTOS DE REPRESENTACION = ESTABLECESE un Adicional Especial Mensual No Remunerativo ni Bonificable, que percibirán el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, el Intendente Municipal, el Secretario de Gobierno y el Jefe de Obras Públicas, destinado a Gastos de Representación del cargo que ejercen; según la siguiente escala:

PRESIDENTE DEL H.C.D.	\$	3.000,00
VICE-PRESIDENTE DEL H.C.D.	\$	1.500,00
INTENDENTE MUNICIPAL	\$	5.000,00
SECRETARIO DE GOBIERNO.....	\$	2.000,00
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS	\$	2.000,00

ARTICULO 3°: FIJAR la vigencia de éstas modificaciones, a partir del 1° de Marzo de 2016.-

ARTICULO 4°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido; ARCHIVASE.-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi